

79136 26 FEB 1960



15

A causa de todo ello no cabe duda de que este paraguas perfeccionado ha de resultar de gran utilidad práctica, de modo que su solicitante se hace merecedor al privilegio de exclusividad que el presente Modelo supone produciendo además un efecto nuevo al conseguir con su utilización una mejora estética.

20

Consiste esencialmente el nuevo paraguas que se reivindica en dotar a la tela del mismo de un adorno complementario cosido en todo su contorno periférico, adorno constituido por una puntilla, un fleco o similar.

25

Para que la idea general anteriormente expuesta pueda ser más fácilmente comprendida en la descripción que sigue nos vamos a referir a la lámina de dibujo que se acompaña que nos muestra un caso de realización práctica, del nuevo paraguas perfeccionado, naturalmente que tratándose de un ejemplo aclaratorio el dibujo en cuestión deberá interpretarse en su más amplio sentido y sin caracter limitativo alguno.

30

En dicho dibujo se representa una vista en perspectiva del paraguas perfeccionado, que se reivindica, indicándose por -1- la tela del paraguas y por -2- el adorno del contorno de la misma. La fabricación de este nuevo paraguas es sumamente fácil y sin complicaciones que encarezcan su manufactura, bastando una vez efectuado montaje del paraguas, aplicar mediante un cosido, el correspondiente adorno constituido por una puntilla, un fleco o adorno similar según ya se ha indicado.

35

40

Con este nuevo paraguas perfeccionado se obtiene también la ventaja de que en las telas de doble ancho, en la talla sin orillo, en la cual debe efectuarse un dobladillo, este dobladillo queda disimulado con el adorno complementario que se reivindica.

Con esta nueva realización se obtiene un resul-

79136²⁶ FEB 1930



45

tado industrial de características sumamente elegantes que infieren una innegable distinción a las usuarias del nuevo paraguas.

50

Descrita suficientemente la naturaleza y constitución de este nuevo paraguas perfeccionado, se ha de hacer constar que podrá realizarse en diversidad de formas, tamaños y materiales así como que podrán realizarse variaciones secundarias que no alteren la esencialidad de su objeto que se pone de manifiesto con la siguiente:

N O T A

55

Los puntos nuevos no conocidos ni practicados en España sobre los cuales se desea recaigan las reivindicaciones del presente Modelo de Utilidad son:

60

1ª.-Paraguas perfeccionado, caracterizado porque una vez efectuado el montaje del paraguas se aplica al contorno periférico de la tela del mismo, mediante un cordón, un adorno constituido por una puntilla, un fleco o similar.

65

2ª.-"PARAGUAS PERFECCIONADO", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y graficamente representado en el adjunto plano para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de TRES hojas mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 66 líneas.

Madrid, 26 Febrero 1960

Por autorización del interesado

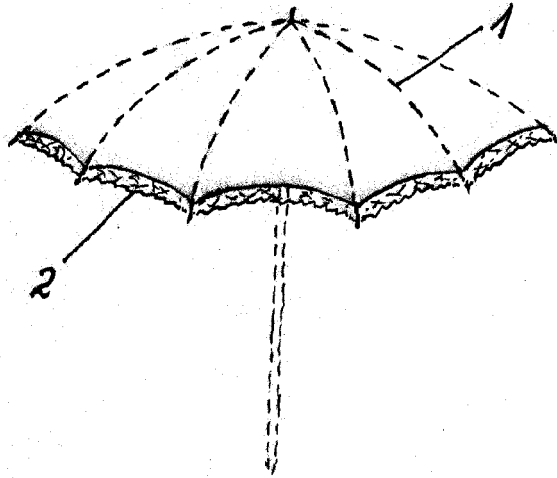
JOSE LOPEZ

D. Juan Ginestà Cardona

Hoja única

79136

26 FEB 1960



Escala variable
Madrid Febrero 1960

JOSE LOPEZ
A.P.